

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- La Ley 19754 Autoriza a Las Municipalidades Para Otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
- El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
- D.A N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
- D.R N°3.210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
- D.A N°3.303, de fecha 25 octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello.
- D.A N°3.654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- Se adjuntan copias con detalle de los reembolsos realizados.

DECRETO:

- PROCÉDASE, a reembolsar a los siguientes funcionarios municipales, los montos detallados a continuación, por concepto de beneficio médicos del Bienestar Municipal, correspondientes al año 2024 reembolsos OCTUBRE, por un total de \$1.789.059.- según detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO
1	BRITO SANCHEZ MARCIA		
2	QUEZADA CORTES ALEJANDRA		
3	VARAS GUZMAN MARIA PAZ		
4	BASAEZ HERRERA ANA		
5	SAN ROMAN EUGENIO		
6	NAVARRO PAVEZ ANA		
7	SILVA ALARCON CATALINA		
8	HUNTER BARRIENTOS ANDRIEE		
9	ALMARZA NORAMBUENA NINOSKA		
10	GIRONAS VARGAS PAULA		
11	LARA LARA RUBEN		
12	DAHMA GUERRERO DAUD		
13	OPAZO PULGAR PAOLA		
14	DIAZ VIDAL JULIA ELENA		
15	MELLADO GUAJARDO PALOMA		
16	NAVARRO GONZALEZ ROBERTO		
17	VALENCIA VELIZ VICTORIA		
18	REYES CONTRERAS NATALIA		
19	MENA OSSANDON DEBORA		
20	ALVAREZ CASTRO JOSE		
21	IRRIBARRA PARRA MARCOS		
22	TOBAR LAY FREDY		
23	VILCHES VILLAVICENCIO GONZALO		
24	VASQUEZ MIRANDA HELENA		
25	SUAREZ VASQUEZ ALEJANDRA		
26	VALENZUELA DUCLERC EMILIO		
27	PEREZ AZOCAR MAGALY		
28	ROJAS GATICA MARIA		
29	SANCHO CALDERON MARIA		
30	ROMERO VILLARROEL VERONICA		
31	MARIN SAN MARTIN MARCELA		
32	SEGURA OLMOS FRANCISCO		
33	SILVA BURGOS CLAUDIA		
34	FLORES CAMPOS MARIELA		
35	VEAS PIZARRO NELLY		
36	ROJAS ORTEGA MARIA		
37	BENITEZ FIGARI MAURICIO		
38	VILLAGRAN TORO VICTOR		
39	VILLEGAS PLACENCIA MARCIA		
40	CARROZA VEGA JIMENA		
TOTAL			\$1,789,059

- REALÍCESE, las transferencias bancarias correspondientes por los giradores autorizados, en las cuentas de los funcionarios registradas.
- MANTENGASE a resguardo los respaldos de los reembolsos en la Dirección de Gestión de Personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

STC/MEG/ESC/MyG/mgg
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL.
• GESTIÓN DE PERSONAS.
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.



ALCALDE (1)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado